

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 003 de fecha 24.09.2013, del Servicio de Bienestar, mediante el cual informa que realizará un viaje para los afiliados, a la IX Región, con un programa de visita a Huilo – Huilo – Lican Ray – Puerto Varas y otros en el marco de la celebración del Día del Funcionario Municipal, para lo cual solicita otorgar libre el día 30 de Octubre de 2013.

La Providencia del Sr. Alcalde que accede a lo solicitado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE en el marco de la celebración del “Día del Funcionario Municipal”, día Libre para el Personal Municipal, el Miércoles 30 de Octubre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MIBZ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Servicio de Bienestar (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE